

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de patrimonio histórico Andaluz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, realizados sin efecto los dos intentos de notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, adscrito al Servicio de Bienes Culturales, de esta Delegación Territorial, sito en la calle Capitulares, 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 20/2011-Patrimonio Histórico Andaluz.

Interesada: Cardiles Oil Company, S.L.

Domicilio: Calle Baja, núm. 9, 29018-Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Haberse efectuado en la Parcela 136 del Polígono 22 del término municipal de Cañete de las Torres (Córdoba) movimientos de tierra sin la cautela arqueológica autorizada por resolución de esta Delegación de fecha 3 de mayo de 2010.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir de día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de mayo de 2015.- La Delegada, Manuela Gómez Camacho.